

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CONCEJO**

**ACTA SESION EXTRAORDINARIA
DE CONCEJO
MIERCOLES 19 DE JULIO DE 2006**

En Conchali, se inicia la sesión siendo las 10:25 horas, siendo presidida por el Alcalde señor Carlos Sottolichio, con la presencia de las siguientes personas:

CONCEJALES PRESENTES

1. SR. HECTOR ARAVENA MENDEZ
2. SRA. MARIA FUENTES FUENTES
3. SRA. MARIA GUAJARDO SILVA
4. SRA. MARIA JOSE HOFFMANN OPAZO
5. SR. JOSE PORTO BRAVO
6. SRA. ALEJANDRA SAA CARRASCO
7. SR. JUAN JOSE SANTA CRUZ - JUSTIFICADO

CONCEJAL AUSENTE

1. SR. RUBEN CARVACHO RIVERA

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

SRA. ADELA FUENTEALBA	SECRETARIA MUNICIPAL
SR. NELSON HERRERA	ADMINISTRADOR MUNICIPAL
SRTA. ANDREA MOLINA	DIRECTORA ASESORIA JURIDICA
SRA. ALICIA TORO	DIRECTORA DE CONTROL
SRA. ANGELA ASUN	DIRECTORA DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO
SR. ALVARO MIÑO	DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO
SR. ANTONIO DEFILIPPI	SECRETARIO PLANIFICACION
SRA. MIRENCHO VIDELA	DIRECTORA ADMINISTRACION Y FINANZAS
SR. LUIS SILVA	DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES (S)

TEMAS

1. Aprobación de Actas 10.05.06
17.05.06
31.05.06
07.06.06 (10:00 horas)
07.06.06 (11:30 horas)
21.06.06
2. Cuenta.
3. Cambio de Objetivo de Subvención otorgada a Atles.
4. Club Deportivo Monterrey.
5. Ratificación de Comodato suscrito con Fundación Cristo Vive.
6. Entrega de Modificación Presupuestaria N° 6.

7. Varios.
8. Situación de la Subvención del Ministerio de Educación en la comuna.
9. Declara Visita Ilustre de Conchali a Alcalde de Borlengue.

PRIMER TEMA

APROBACIÓN DE ACTAS

**10.05.06 - 17.05.06 - 31.05.06 - 07.06.06 - 07.06.06 (10:00 horas) - 07.06.06
(11:30 horas) - 21.06.06**

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta si será necesario leer los acuerdos. Ofrece la palabra respecto de las actas, de lo contrario, se entenderán por aprobadas.

Se aprueban las actas en cuestión.

SEGUNDO TEMA

CUENTA

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, procede a leer la Cuenta de la Sesión Ordinaria de fecha 19 de julio, que es del siguiente tenor:

1. Tramitación Cuenta Sesión Ordinaria del 05 de julio de 2006.
2. Semana Municipal N° 10, de la Asociación Chilena de Municipalidades.
3. Memorando N° 1 de la Concejala Alejandra Saa, Presidenta de la Comisión Patentes y Ferias, que adjunta informe psicológico del Sr. Jorge Arce Quezada.
4. Vecinos de calle Pedro Fontova, solicitan autorización para instalar una barrera en la parte correspondiente a estacionamientos, según exponen en su carta. Prov. 1408/624.
5. La Junta de Vecinos Remodelación Panamericana Norte U.V. N° 4, hace presente su molestia, por acuerdo de Concejo, respecto de entregar terreno en comodato a Club Deportivo Monterrey. Prov. 1408/629.
6. La Corporación para el desarrollo sustentable de Pudahuel CODESUP, invita a participar en Diplomado "Escuela de Formación en Gestión Comunal Sustentable", a realizarse en la comuna de Pudahuel entre los días 17 y 21 de Julio de 2006. Prov 1701/21.
7. La Asociación de Municipios Turísticos de Chile, da a conocer información relacionada con la marcha de la institución. Prov.1018/67.
8. La Asociación Chilena de Municipalidades invita a participar al Director de Finanzas en el Focus Group, donde se tratarán los sistemas de medición de desempeño municipal.



9. La señora Julia Campos Rojas solicita se le otorgue patente de la feria N° 2, con el fin de paliar su situación económica. Prov. 1027/1471
10. El señor David Cassorla Abagli, representante legal de la Empresa Textil Talinay S.A., solicita autorización para ocupar el terreno ubicado en Eduardo Frei Montalva N° 5399, para fines que exponen en su carta. Prov. 1027/1471
11. La Universidad Camilo Cienfuegos de ciudad Matanzas, Cuba y otros invitan a participar en el "Programa de Intercambio para el desarrollo regional, comuna PIDECR", a realizarse entre los días 04 y 11 de septiembre del 2006, en Cuba. Prov. 1013/108.
12. El Colectivo Cultural "La Retoma", solicitan se les de un espacio en una sesión de Concejo Municipal para presentar proyecto de "Administración del anfiteatro y quiosco" y solicitan comodato. Prov. 1408/649 (Sesión de 2 de agosto de 2006).

Consulta al Concejal Aravena si quiere abordar el tema de Monterrey. Hay un punto que no está en la tabla, pero tiene entendido que debiera estar incorporado, por lo que sugiere tratar dicho tema en forma inmediata. La Unión Comunal de Juntas de Vecinos solicita formalmente aplazar en una semana la entrega de antecedentes FONDEVE, sin postergar los otros plazos.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, consulta cuáles son los motivos.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que varias Juntas de Vecinos argumentan que han tenido dificultad para conseguir los presupuestos que, de acuerdo a las bases, deben adjuntar en los documentos. Al parecer, se exigen 3 presupuestos, por lo que señalan que no ha sido fácil obtener presupuestos reales, para decirlo derechosamente. Tiene la impresión que anteriormente algunas Juntas de Vecinos elaboraban el presupuesto a mano en el Municipio, pero ellos no desean hacer eso, sino que quieren hacerlo formalmente. Por lo tanto, piden aplazar por una semana sin modificar los plazos futuros. Solicita que este tema se incorpore a la Tabla.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, considera que se debiera solicitar por escrito formalmente.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, indica que quedaron de ingresar una nota, que es del siguiente tenor: "Por medio de la presente saludamos y queremos solicitar en nombre de nuestros asociados el aplazamiento de una semana de la recepción de los formularios proyectos Fondev, sin alterar lo que sigue en el cronograma. Esta solicitud se basa en la dificultad de contar a tiempo con las cotizaciones solicitadas por las bases. Firma las siguientes personas, señores: Sergio Márquez, Secretario y Ricardo Montero, Presidente." La nota está fechada y recibida con timbre de la Oficina de Partes el 18 de julio de 2006.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, señala que el plazo terminaba el viernes 20 de julio, por lo que se tendría que postergar para el viernes 27 de julio 2006.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, propone que se aplace efectivamente por una semana. Consulta si existe acuerdo respecto de la solicitud.

Se aprueba por unanimidad aplazar la entrega de antecedentes FONDEVE hasta el viernes 27 de julio de 2006.

TERCER TEMA

CAMBIO DE OBJETIVO DE SUBVENCIÓN OTORGADA A ATLES

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, solicita a la señora Adela Fuentealba que explique esta materia.

La señora **ADELA FUENTEALBA**, señala que al otorgarse en marzo de 2006 una subvención a la Corporación Atles, no se verificó si estaba vigente el directorio, pero al momento de elaborarse el Decreto se constató que no se encontraba vigente la personalidad jurídica de la institución. Por lo tanto, se conversó con el representante de la Corporación acordándose dejar pendiente la subvención mientras no se presentara el certificado de vigencia, el que se acompañó en esta fecha. Sin embargo, el problema es que el objetivo por el que solicitaron la subvención ya no es válido, esto es los pasajes con los fondos que entregará el Municipio, por lo que se les sugirió que hicieran llegar una solicitud al Concejo Municipal en orden a cambiar el objetivo de la subvención original.

Dado lo anterior, la Corporación Atles solicita cambiar el objetivo de la subvención en orden a utilizar los dineros para la preparación de los juegos nacionales que se efectuarán los días 7 y 8 de noviembre del presente año. Si se aprueba la solicitud por parte el Concejo, se regulariza la situación elaborando el respectivo decreto y convenio.

Por unanimidad, se aprueba cambiar el objetivo de la subvención de la Corporación Atles, en orden a utilizar los recursos otorgados en la preparación de los juegos nacionales que se efectuarán los días 7 y 8 de noviembre de 2006.

CUARTO TEMA

CLUB DEPORTIVO MONTERREY

El señor **HECTOR ARAVENA**, señala que el Club Deportivo Monterrey Junior, solicita al Municipio que se les entregue en comodato el terreno ubicado en la calle Carlos Salas, entre Mar azul y Teniente Yavar. En su oportunidad, no se sabía quien era el propietario del terreno, por lo que se realizaron las consultas al Ministerio de Bienes Nacionales, donde se informó que correspondía al SERVIU. El Club Deportivo realizó todas las gestiones, en términos de traer la documentación que acreditaba la entrega del terreno al Municipio, para que éste lo administrara.

Agrega que en la reunión de la Comisión, se aprobó proponer al Concejo Municipal la aprobación del comodato, pero antes quiere leer lo que se discutió en el Concejo acerca del comodato.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta si la Junta de Vecinos N° 4 está en conocimiento de esta solicitud.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, responde que la Junta de Vecinos está en conocimiento de la solicitud del Club Deportivo. Además, la Junta de Vecinos está solicitando el espacio que está ubicado al frente para construir una multicancha.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, hace presente que en ese espacio se contempla abrir la calle.

DR

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, indica que el terreno se entregaría sólo hasta la fecha en que se abra la calle. La Junta de Vecinos argumenta que hace 20 años se viene abriendo la calle.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, comenta que hace algunos días atrás concurrió a esa Junta de Vecinos y recorrió el lugar a pie, por lo que tuvo la oportunidad de escuchar que la opinión estaba bastante dividida en relación a que se instalara el Club Deportivo.

Explica que este tema surgió producto que se tuvo en consideración que se implementará en ese lugar el consultorio. Conversó con las personas del área de salud para que se instalara un espacio de multiuso que incorporara salud, menores, DIDECCO, deportes, etcétera. Sin embargo, escuchó que algunos vecinos no estaban contentos con entregar este terreno al Club Deportivo. Por lo tanto, aprueba la proposición, pero deja constancia que podrían llegar vecinos reclamando por la decisión adoptada por el Concejo Municipal.

El Concejal, señor José Porto, señala que le llama la atención el basural que existe en el lugar, pero si los vecinos se preocuparan un poco estaría de acuerdo con la opinión que le expresaron, pero resulta que actualmente ese terreno está convertido en tierra de nadie. Por lo tanto, está de acuerdo en entregar el terreno al Club Deportivo para que instale su sede, puesto que eso va a significar que se preocuparán de la limpieza del lugar.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, indica que hace fuerza el planteamiento del Alcalde, por lo que sugiere que se realice una consulta a los vecinos.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, tiene entendido que el Concejal Aravena aprobó presentar dicho comodato al Concejo.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta al Concejal Aravena si la Junta de Vecinos le entregó un documento por escrito.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, responde que no.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, reitera que algunos vecinos le manifestaron que les complicaba la idea del Club Deportivo, argumentando que se trataba de un área verde.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que debe mencionar que existe un problema. Lo que sucede es que esas dos casas se encuentran ubicadas en línea recta, pero de acuerdo al plano que existe en la Municipalidad están en diagonal.

Solicita que se realice la consulta a los vecinos. No obstante, el ánimo o la voluntad de la Comisión es que el Club Deportivo Monterrey pueda acceder a algún terreno, pero todos saben que, en general, después de un partido de fútbol beben cerveza y, a veces, realizan una fiesta con baile, lo cual significa un problema para los dos vecinos que están al costado.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta quién dice esa parte.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, responde que él lo está diciendo.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que el Club Monterrey Junior nunca ha sido un club conflictivo, incluso, participan muchas mujeres en dicho club.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, indica que el Club Deportivo realizó todas las gestiones en el Ministerio de Bienes Nacionales y posteriormente, presentaron los argumentos al Municipio. En cambio, el resto nunca se ha preocupado por el terreno.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, propone que se apruebe la solicitud, pero que se solicite por escrito la opinión de la Junta de Vecinos.

El Concejal señor **HECTOR ARAVENA**, entiende que la aprobación queda condicionada a previa autorización de la Junta de Vecinos y vecinos del sector.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que no está de acuerdo, porque eso sería generar problemas.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, deja constancia que podrían suscitarse problemas con los dos vecinos que quedarán adosados.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que eso sucedía cuando estaban en el antiguo lugar.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, indica que el acuerdo no quedó condicionado.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que se aprobó, pero con consulta de la Junta de Vecinos.

El señor **HECTOR ARAVENA**, indica que eso es lo que propuso, pero no quedó establecido así, porque el mismo Alcalde no estaba de acuerdo.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta de qué fecha está hablando.

El señor **HECTOR ARAVENA**, responde que se refiere al Acta del dia 3 de enero del Concejo Municipal. En esa fecha, se aprobó y posteriormente, la Junta de Vecinos presentó una carta solicitando ese mismo espacio. Luego, en la comisión discutieron la solicitud, pero no se indicaba para qué querían el terreno. Por lo tanto, cuando lo presentaron al Concejo el mismo Alcalde manifestó que se debía presentar un proyecto, por lo que posteriormente la Junta de Vecinos presentó un proyecto de plaza. Incluso, en esa oportunidad, se planteó que, a través de este proyecto, se resolvía el problema de los dos vecinos.

Posteriormente, sostuvieron una reunión con el Club Deportivo en la oficina del Concejal José Porto, a quienes se les informó que la Junta de Vecinos ocuparía ese espacio para construir una plaza y que habían realizado la presentación al PMU, la cual estaba por aprobarse. En esa oportunidad, se sugirió al Club Deportivo que utilizaran el espacio que existía al rincón, que es donde se forma el basural y que el ancho fuera un poquito más que la sede, para que no fuera un bunker, sino que además existieran al interior columpios y una pequeña área verde, de manera de mejorar el entorno. En un principio, no estuvieron de acuerdo, pero posteriormente lo aceptaron.

La presidenta de la Junta de Vecinos, señora Nancy Riveros y la señora Antonieta San Martín, asistieron a su oficina y estuvieron de acuerdo, porque se les explicó que les sacaría del rincón, donde se formaba el basural y que ellas tendrían el espacio para construir la plaza de todas maneras. Sin embargo, pasaron un par de meses y recién la Junta de Vecinos presentó la carta explicando a la comisión de



comodato para qué querían ese espacio y que el Alcalde habría dicho que no necesitaban un comodato, porque ese espacio sería una plaza. Le dijo a la señora Riveros que presentaría al Concejo a los 4 testigos y, en ese momento, reconoció que se había equivocado.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta para qué las va a presentar en el Concejo y las va a hacer pasar un bochorno.

El señor **HECTOR ARAVENA**, responde que, como Concejal, debe responder en el Concejo.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta si es porque hay una carta.

El señor **HECTOR ARAVENA**, señala que ella tiene un problema de tipo personal con otra persona que hay ahí y el Alcalde sabe quién es.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, indica que el tema es el siguiente: Cuando el Concejo aprueba algo, se piden los antecedentes previos para poder resolver respecto del tema y tiene entendido que, en este proceso, se pidieron y estuvieron los antecedentes previos, lo cual significa que el Concejo actuó correctamente.

El señor **HECTOR ARAVENA**, señala que, además, en virtud de eso cambiaron el comodato, sacaron del lugar al Club Deportivo y lo aprobaron en otro rincón.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, indica que está de acuerdo si el argumento de la Junta de Vecinos es que no habría sido consultada, pero tiene la idea que si fue consultada.

QUINTO TEMA

RATIFICACIÓN DE COMODATO SUSCRITO CON FUNDACIÓN CRISTO VIVE

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, tiene entendido que se deben hacer algunos alcances respecto del comodato suscrito con la Fundación Cristo Vive.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, explica que el Concejal Aravena tenía toda la razón, por lo que se requiere que el Concejo Municipal ratifique el convenio suscrito con la Fundación Cristo Vive, en orden que quien suscribió el convenio fue la propietaria, que es la Municipalidad de Conchalí y no CORESAM.

El señor **HECTOR ARAVENA**, aclara que se debe cambiar el permiso de uso directamente desde el Municipio a la Fundación Cristo Vive y no a la Corporación.

La señora **ADELA FUENTEALBA**, reitera que se solicita rectificar el decreto del convenio que se celebró entre la Municipalidad y la Corporación Cristo Vive.

El señor **HECTOR ARAVENA**, señala que se debe modificar el acuerdo en términos que el comodato se entrega a la Fundación Cristo Vive por parte del Municipio.

Por unanimidad, se aprueba rectificar el comodato suscrito con la Fundación Cristo Vive, en orden a que el contrato respectivo será suscrito entre la Municipalidad de Conchalí, en tanto propietario del inmueble y la Corporación Cristo Vive.



SEXTO TEMA

ENTREGA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 6

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, hace presente que se entrega la modificación presupuestaria referida a cuentas de gastos.

Informa que don Fernando Echeverría se incorporará a la reunión alrededor de las 11:30 horas. Por esa razón, le solicitó al Alcalde de Borlengüe que llegará un poco más tarde. Por lo tanto, corresponde pasar al punto Varios.

SEPTIMO TEMA

VARIOS

La señora **ISABEL SALINAS**, señala que es Presidenta de la Junta de Vecinos N° 38, Las Vertientes y se encuentra en representación de los vecinos de su unidad vecinal, de manera que los puedan orientar y aclarar el tema de la antena de Smartcom que esta instalada en la Quinta Compañía de Bomberos.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que el tema se trató en una sesión anterior, el cual fue presentado por la señora Salomé y otros vecinos.

La señora **ISABEL SALINAS**, señala que ha reunido más de 500 firmas en contra de la instalación de la antena.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, comenta que hace pocos días atrás se informó que la empresa Smartcom habría llegado a un acuerdo con la Quinta Compañía de Bomberos para hacer dicha instalación. Recuerda que en la Cuarta Compañía de Juanita Aguirre alcanzaron a instalar la base de la antena y los vecinos organizados por los Concejales José Porto y Héctor Aravena se apostaron en la calle oponiéndose categóricamente a la instalación de la antena y finalmente, no se instaló. Tiene entendido que hasta el día de hoy ningún vecino de Juanita Aguirre, ni organización alguna, concurrió con alguna contribución a la Cuarta Compañía para que no realizaran este proyecto. Los bomberos cumplieron con no instalar la antena, pero los vecinos no cumplieron.

Cabe preguntar por qué los bomberos quieren instalar una antena. La respuesta es que evidentemente es un ingreso para ellos y normalmente, los bomberos se quejan porque reciben muy poca subvención de parte del Estado y por parte del Municipio, pero reciben cero de parte de los vecinos.

La señora **PRESIDENTA DE LAS VERTIENTES**, señala que el principal reclamo es que se enteraron hace tres días que la Quinta Compañía de Bomberos instaló una antena.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta si conversaron con la Quinta Compañía de Bomberos y qué dijeron ellos.

La señora **ISABEL SALINAS**, responde que ellos dijeron que la Dirección de Obras había autorizado la instalación de la antena.

TOIDOS: Responden que no.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que se ofrece personalmente a acompañarla a hablar con el Director de la Quinta Compañía de Bomberos.

El señor **ALVARO MIÑO**, indica que en el Concejo pasado se comprometieron a traer expertos en el tema de telecomunicaciones. Además, a través del Programa Puente se realizará una capacitación respecto de todo el tema de las antenas el jueves 28 a las 18:00 horas en la sede de la Paralela 38.

OCTAVO TEMA

SITUACIÓN DE LA SUBVENCIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN EN LA COMUNA

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que el Concejo solicitó a la Corporación Municipal que entregara información respecto de los acontecimientos y futuros escenarios referidos a la situación del financiamiento del sistema de educación Municipal, sobre lo que se está pensando y augurando respecto del tema.

Además, don Fernando Echeverria es el Secretario Ejecutivo de la Asociación de Corporaciones Municipales de Chile, de manera que también puede aportar, desde esa mirada, sobre los temas que se están discutiendo con el Ministerio de Educación, Subdere, Colegio de Profesores, co-docentes y con el mundo social que está vinculado y preocupado respecto de la educación pública.

El señor **FERNANDO ECHEVERRÍA**, señala que, en primer lugar, se referirá a los temas específicos de Conchali. El Municipio transfiere a la Corporación Municipal \$ 74.000.000 mensuales para educación y desde el Ministerio de Educación se ha recibido en los primeros seis meses del año alrededor de \$ 368.000.000, para el total de gastos en operaciones. El total de presupuesto en remuneraciones del personal asciende a \$ 388.000.000 mensuales. Por lo tanto, sólo en remuneraciones existe un déficit de \$ 20.500.000 mensual. Ese es el déficit que se produce por concepto de remuneración en la planilla de pago del primer semestre del presente año.

Si a lo anterior, se suman los gastos corrientes: agua luz teléfono, etcétera, da como resultado un déficit de alrededor de \$ 50.000.000 mensuales en gastos de operación, remuneraciones y gastos corrientes.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta si en las remuneraciones del personal están incluidas, por ejemplo, las del personal administrativo y auxiliares.

El señor **FERNANDO ECHEVERRÍA**, responde que están incluidas las remuneraciones de los 550 profesores y 185 funcionarios no docentes. En el déficit de \$ 20.000.000 mensual por concepto de remuneraciones, se debe sumar el gasto de luz, agua, seguros, fondos de gestión, fondos de mantención, etcétera.

Cabe preguntarse por qué se transfiere \$ 74.000.000 mensuales y qué pasa con los otros \$ 24.000.000. La respuesta es que \$ 17.000.000 mensuales se destinan a gastos de la Corporación y \$ 7.000.000 se destinan todos los meses a pagar, por ejemplo, la adquisición de carros matemáticos, programas de inglés, etcétera. Vale decir, se gasta un fondo inversión de alrededor de \$ 7.000.000 mensuales para mejorar la calidad de la educación.

Explica que el 20% del gasto total de educación es aportado por el Municipio. El gasto de administración de la Casa Central es de 14 personas, donde se destina alrededor del 4.5% del gasto. Es un equipo de mantención caro, comparativamente hablando.

Informa que el 20 de junio de 2006, los Alcaldes adoptaron un acuerdo, cuyo tema explicará después, pero podría existir un problema para transferir más dinero al gasto operacional de educación, porque la tesis que han sostenido los Alcaldes es que están dispuestos a invertir dinero en calidad, pero no están dispuestos a invertir dinero en gastos de operación, puesto que éstos deben ser asumidos íntegramente por el Gobierno. Los Alcaldes están dispuestos a mantener un porcentaje importante de las transferencias, pero para efectos de calidad. Por lo tanto, esa es la decisión política a partir del mes de septiembre.

Agrega que conversó con el Director de Secpla respecto a que si no se transfieren dineros en el mes de septiembre se va a producir un problema, porque la transferencia del Municipio permite pagar las cotizaciones provisionales. La Corporación cancela, a través del aporte de MINEDUC, las remuneraciones y los gastos generales, pero las cotizaciones provisionales se cancelan con la transferencia del Municipio. Por lo tanto, si se suspende la transferencia a partir del 01 de septiembre, significa que sólo se cancelará el 100% de las remuneraciones, pero no así las cotizaciones provisionales. Considera que esta situación es sumamente delicada, por cuanto las cotizaciones provisionales funcionan con una lógica de multas e intereses muy altas. Por ejemplo, tiene entendido que la Municipalidad de San Miguel tiene una deuda de \$ 1.400.000.000 por concepto de cotizaciones provisionales, de los cuales \$ 300.000.000 corresponden a la deuda efectiva y la diferencia es por intereses y multas. Por lo tanto, le planteó al Director de Secpla que de hacerse efectiva la medida tendría que ser en octubre, de tal manera que en septiembre no se pague el total de las remuneraciones, pero en octubre sí se pague el total de las cotizaciones provisionales, como tampoco se puede dejar de pagar agua, luz y teléfono, porque las escuelas no pueden funcionar sin los servicios básicos.

Por otra parte, informa que se atrasó en llegar, porque estaba en una reunión en el Colegio de Profesores, quien está informado, a nivel general, que existe esta situación, pero todavía no conocen la decisión específica, en cuanto a lo que significa dejar de recibir \$ 50.000.000. Desde punto de vista de vista de las remuneraciones líquidas significa reducir las remuneraciones en alrededor de 78, 79 u 80% La única posibilidad es reducir la remuneración a todos por igual con un certificado que acredite que se les adeuda un 20%, por lo que deberá concurrir al BCI o al Ministerio de Hacienda o al Ministerio de Educación u a otro organismo a buscar el bono del 20%. No sabe a quien tendrán que solicitar ese 20%. Ese es el efecto práctico que ocurrirá en la comuna de Conchali, porque el efecto que se provocará en otros Municipios es mucho mayor. En general, tiene entendido que los Municipios recomiendan no suspender los pagos de los gastos corrientes y no suspender los gastos de las cotizaciones provisionales, sólo suspender el pago de las remuneraciones en los porcentajes que implique esta situación.



La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, consulta si esa diferencia la asume el Gobierno o quién la asume.

El señor **FERNANDO ECHEVERRIA**, responde que no se sabe. No obstante, se instaló una mesa de negociación entre los Municipios y el Gobierno. En el Gobierno actúa la señora Claudia Serrano como cabeza de la negociación acompañada de doña Pilar Romanear, pero no sabe si a partir del cambio de Ministro se producirá algún cambio en el funcionamiento de la mesa. En representación de los Municipios están las siguientes personas: Presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades, Presidente de la Asociación de Corporaciones Municipales, Presidente de la Comisión de Educación, Presidente del Capítulo Regional de la IX Región (Alcalde de Victoria), Presidente del Capítulo de la V Región (Alcalde Chahuan de Calera), Presidente del Capítulo de la VII

Región (Alcalde de San Clemente) y hay una delegación de Alcaldes directa, que son: Alcalde de Maipú, Alcalde de Valparaíso y Alcaldesa de María Pinto. Además, hay dos Alcaldes de la asociación: Alcalde de Buin y no se recuerda quién más. Esa es la composición de la mesa de los Municipios, en la cual se están discutiendo tres temas.

Explica que la situación de crisis se produce producto que cuando se definió la subvención, no se calculó lo que significaba el Estatuto Docente, en cuanto al impacto que tenía en la estructura de remuneraciones. En el caso concreto de Conchali, todos los años por efecto del Estatuto Docente sube en alrededor del 2% adicional la planilla de remuneraciones. No obstante, como se ha regularizado la situación de perfeccionamiento, este gasto se ha incrementado en \$ 6.000.000, ya que el año 2004 se pagaba \$ 18.000.000 y hoy día se paga \$25.000.000 por concepto de perfeccionamiento. Por lo tanto, se ha incrementado en un tercio sólo en perfeccionamiento, todo eso ha sido sólo con el aporte municipal.

El año pasado, el Municipio aprobó, para el ejercicio del año 2006, un monto adicional, de manera de salir de la deuda de perfeccionamiento. A la fecha, quedan alrededor de \$ 10.000.000 para cerrar el tema de la deuda. No obstante, el principal motivo por el cual se produce la crisis, es por un aumento significativo del componente remuneraciones por efectos del Estatuto Docente y, en segundo lugar, por el inicio de una caída acentuada de la matrícula municipal. Si bien la matrícula nacional topó techo y empieza a descender, el año pasado se obtuvo un máximo de \$ 3.600.000 por la matrícula escolar. La matrícula municipal comenzó a disminuir el año 2001, donde se obtuvo \$ 1.800.000 por este concepto. Sin embargo, se continúa descendiendo en forma acelerada, por lo que se calcula que entre los años 2004 y 2005 se perdieron alrededor de 60.000 estudiantes. Si se promedian 60.000 estudiantes a \$ 360.000 cada uno, significa que se está dejando de percibir \$ 25.000.000. El problema es que cada día los cursos son más pequeños en promedio. Esa es la situación.

Por otra parte, cree que corresponde decir que ha habido una mayor responsabilidad, no sólo ahora, sino que es una cuestión histórica, respecto de una serie de indicadores de Conchali, porque en general no tienen malos indicadores. Uno de los indicadores más importantes dice relación al número de personal no docente versus personal docente. Existen algunos Municipios que tienen 1 docente por 1 no-docente, lo cual puede explicarse si se trata de Municipios rurales por la dispersión de escuelas, pero existen Municipios que no alcanzan a tener 2 docentes por 1 no-docente. En cambio, en Conchali existen 3 docentes por 1 no docente, o sea, están por encima de la media.



El segundo indicador dice relación a que en Conchali se atiende a alrededor de 20 alumnos por docente. No obstante, existen Municipios que atienden 10 alumnos por docente y los más eficientes están en 25 alumnos por docente, en cuyo cálculo se incluye a todos los docentes directivos y no directivos. A lo menos, esos dos indicadores muestran que ha habido una gestión relativamente ordenada durante mucho tiempo, lo cual se expresa en esos resultados. Por lo tanto, la situación de Conchali es un poquito mejor en términos de eficiencia. No obstante, el problema es que, actualmente, se transfieren a educación alrededor de \$ 800.000.000, pero el mayor porcentaje se destina a remuneración y a gastos de operación, lo cual significa que no tiene un impacto en la calidad. A su juicio, sería importante transferir \$ 400.000.000 para que funcionen las escuelas como un chiche, llenas de programas creativos, con psicopedagogos y un equipo de psicólogos encargados de atender todos los requerimientos de los niños. En fin, nada de eso es posible en este cuadro, porque todo peso que entra va básicamente a educación. Incluso, no

sería raro que el próximo año se necesite más dinero justamente, porque está habiendo una caída importantes en la matrícula.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta cuántos alumnos existen en los colegios particulares subvencionados en la comuna de Conchalí.

El señor **FERNANDO ECHEVERRIA**, responde que no tienen ese dato.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que el dato que se maneja es que son alrededor de 15.000 a 16.000 alumnos.

El señor **FERNANDO ECHEVERRIA**, cree que existen 3 situaciones distintas. En primer lugar, en la prebásica se compite entre ellos mismos en el sector público, lo que es un absurdo, porque Integra ofrece una prebásica durante todo el día y el Municipio ofrece por medio día. Por lo tanto, las mamás prefieren enviar a sus hijos a la prebásica de Integra, porque reciben la alimentación de todo el día, en cambio en los colegios municipales están por media jornada. Ese es un primer problema, porque a pesar que se ha invertido mucho dinero para que sea más atractiva la educación pre-básica, no pueden competir con los centros de menores que atienden durante todo el día.

En segundo lugar, de séptimo para adelante, los mejores niños emigran porque desean acceder a un liceo para el resto de la escolaridad. En Conchalí, existe una importante emigración de estudiantes de séptimo básico, quienes buscan otros establecimientos educacionales. Incluso, casi todos los años accede algún niño de Conchalí al Colegio Nacional o a Carmela Carvajal. Los mejores alumnos de Conchalí terminan instalados en esos establecimientos y los que continúan hasta octavo básico emigran de la comuna, porque los jóvenes ya tienen más autonomía y muchas veces no buscan calidad, sino que salir del barrio e ir a estudiar a Recoleta o Independencia. Por lo tanto, el grueso de Conchalí es la enseñanza básica, pero desde hace varios años tienen problemas de competencia, lo cual ha significado que no estén produciendo niños en edad básica.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que existe otro elemento que incide, en cuanto a que la población docente va envejeciendo y la educación básica está pensada en la reforma como un espacio de modernización y en nueva mirada de proyecto educativo. Por lo tanto, en la práctica, se observa que los profesores A Contrata son más jóvenes, porque acaban de egresar de la universidad. En definitiva, esos profesores están más adiestrados y dispuestos en el tema de la educación básica. Sin embargo, en Conchalí, existen profesores que han cumplido un siglo trabajando, quienes son excelentes maestros, pero ya no tienen el mismo ritmo. Incluso, surgen más enfermedades profesionales, licencias, estados de ánimo, stress, etcétera. Por ejemplo, se da el caso de un grupo de profesores que ya no pueden realizar clases en el aula, por lo tanto, se les debe cambiar las funciones o presentan licencias por largas temporadas.

Por otra parte, anteriormente, muchos profesores trabajaban en dos establecimientos, pero al incorporarse la reforma tuvieron que definirse por uno de los dos establecimientos con el dolor de sus almas, puesto que les significaba disminuir sus ingresos reales. Por lo tanto, ese tema también ha provocado un punto de conflicto.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, tiene sus dudas e inquietudes respecto al acuerdo adoptado por los alcaldes. Entiende que el Alcalde Sottolichio fue uno de los que sugirió dicho acuerdo.

El señor **FERNANDO ECHEVERRIA**, responde que ese día en la Asamblea firmaron 168 Alcaldes, pero muchas personas estaban presentes en representación del Jefe de Capítulo.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, agrega que lo desea entender más bien como una manifestación de voluntad, porque en el caso de las corporaciones, el aporte lo realiza el Municipio, el cual está integrado por el Alcalde y el Concejo. Por lo tanto, quien aprueba el aporte es el Concejo Municipal. Entonces, no entiende cómo el Alcalde puede firmar un documento que no ha aprobado el Concejo. A su juicio, puede ser una manifestación de voluntad. No sabe si en la mayoría de las corporaciones está establecido que la previsión se paga a través del aporte municipal, como es el caso de Conchali, por que si fuese así, aparte de la intervención que le corresponde al Concejo Municipal, se debería incluso modificar el presupuesto a través del Directorio de la Corporación.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, comenta que varios Alcaldes relataron cómo lo hacían para sobrevivir. En el caso de Conchali, se aprueba el 100% del presupuesto de la Corporación. Por ejemplo, si el aporte de la Corporación es de \$ 500.000.000, ellos ponen en su presupuesto el primer día del año \$ 180.000.000, después en agosto ponen \$ 60.000.000, hasta supuestamente enterar la cifra a final de año. Por lo tanto, la mayoría sabe que en agosto o septiembre ya no tienen capacidad para responder al requerimiento. Es cierto que tienen aprobado presupuestariamente el aporte e históricamente no han tenido dificultad para enterar el aporte, pero lo que ha dicho es que para Municipios como Conchali, es cada vez más dramático cumplir con los indicadores de ingreso para soportar el presupuesto del gasto. Ese tema se conversó, porque existe una franja de Municipios similares, tales como: Recoleta, Renca, Quinta normal, Lo Prado, Peñalolen, San Miguel. Este tema se conversó, sobre todo a nivel de Corporación, porque ahí se va sabiendo la verdad de lo que está ocurriendo, en cuanto a que Municipios que operaban en mercados capitales hace 4 años atrás, hoy día ya no es posible que continúen operando en mercados capitales, por ejemplo, Recoleta, lo cual sabe la señora Hoffmann, porque fue concejala de esa comuna.

La Concejala señora **MARIA JOSE HOFFMAN**, considera que esta situación no sólo ocurre en la educación, sino que, en el fondo, también da una mayor flexibilidad. No le gusta el sistema, porque considera más franco que se tenga en cuenta una estimación del gasto, aunque sea más arriesgado.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, estima que no da lo mismo, porque los fondos los maneja directamente el Municipio, acá es distinto.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que en el caso de Recoleta históricamente tienen un ingreso del Cementerio General.

El señor **FERNANDO ECHEVERRIA**, indica que la única comparación valida corresponde a colegios de un mismo nivel socio económico, los cuales están clasificados en el país 5 niveles: bajo, medio/bajo, medio, medio/alto y alto. En el país no existe ningún establecimiento municipal que esté clasificado en un nivel alto, sólo existen particulares subvencionados y particulares clasificados en ese nivel. No obstante, los colegios municipales son mejores que los particulares subvencionados, está hablando de 215 puntos promedio de los particulares subvencionados contra 230 puntos los municipales. Ese es el promedio nacional. Si bien 230 puntos es una miseria del punto de vista del puntaje, porque ese niño nunca va a llegar a la universidad. Supone que en el nivel bajo no hay subvención compartida, porque son niños muy pobres. Por lo tanto, hay igualdad de condiciones entre particulares y municipales. No obstante, a nivel nacional, en el

mismo nivel de financiamiento compartido, los colegios municipales son mejores. En el nivel medio bajo, donde empieza el financiamiento compartido, el cual está estimado entre \$ 5.000 y \$ 10.000, los colegios municipalizados son un poco mejor que los particulares subvencionados, está hablando de 335 contra 332, lo que es casi es insignificante. En el nivel medio empieza la subvención compartida de manera significativa, es decir, hoy día la subvención compartida llega hasta \$ 50.000 aproximadamente. No obstante, en el nivel medio, se calcula que la subvención compartida va entre \$ 15.000 y \$ 20.000, pero sólo obtienen 7 puntos más que los colegios municipales, los mismos 7 puntos que obtiene el nivel medio alto sobre los municipales. En el nivel medio alto la subvención compartida va entre \$ 25.000 y \$ 30.000, pero la diferencia desde el punto de vista de los resultados es ínfima. Claramente, el particular pagado obtiene mejores resultados, pero tampoco es sustantiva la diferencia que existe en el valor alumno del particular subvencionado versus el particular, está hablando de 5 o 6 puntos más para el particular pagado. Por lo tanto, no existe ninguna evidencia respecto que el particular subvencionado entregue mejor calidad de educación. La única evidencia que existe es con respecto al nivel bajo, vale decir, con los colegios municipales.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, señala que el tema no pasa sólo por los recursos, o sea, ha quedado súper establecido que la subvención debe, al menos, aumentar al doble, entre 30 y 60. Le parece que se ha tratado muy mal el tema, porque si bien se traspasa los estratos a la educación municipal, nunca se han entregado las verdaderas herramientas para que las Municipalidades tengan la libertad de poder negociar con los profesores y directores. Reitera que no es sólo un problema de dinero, porque si existe un Director ineficiente se puede cambiar, pero se le debe continuar cancelando el sueldo hasta que se abstenga del cargo. Considera que es una pésima política pública, porque soluciona aparentemente el problema en términos que las Municipalidades puedan cambiar a los directores, pero éste continúa en el colegio. Por lo tanto, es sumamente difícil el liderazgo que pueda surgir de nuevo y además, el costo económico de seguir manteniendo al director. Cree que, en ese sentido, no sólo el Gobierno a través del Ministerio de Educación debe actuar en este tema, porque las Municipalidades son un referente valido para las negociaciones, pero no tienen ni los recursos, ni la libertad de tomar alguna decisión. Considera que el tema va por la falta de libertad que tienen las municipalidades, está bien que exista la estabilidad laboral, pero hoy día no funciona bien.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, comenta que el señor Echeverría le confidenció en privado, pero ahora lo va a decir en público, que sospecha que los niveles de acuerdo con la SUBDERE y Ministerio van a terminar en que los Municipios que exhiben mejores indicadores, como Conchali, podrían no acceder a beneficios reales en esta negociación.

El Concejal, señor **JUAN JOSE SANTA CRUZ**, señala que, en general, concuerda con el planteamiento de la Concejala Hoffmann. Comparte gran parte de la crítica que se hace al sistema educacional y al modelo educacional que existe en Chile. Entiende y conoce la exitosa y profesional gestión que se ha realizado en Conchali, pero tiene la impresión que no se va a llegar a ningún acuerdo en la mesa de negociación. Dada la realidad y las herramientas que existen en el tema educacional, se requiere de una política nacional.

¿Qué más se puede hacer para obtener una educación de excelencia en esta comuna? A su juicio, si no se cambian las condiciones cómo pueden generar capacidad creativa. No se refiere necesariamente a recursos económicos, pero cómo lograr cooperar en un plan en que la comuna sea un ejemplo educacional en

Chile. Considera que no están dadas determinadas herramientas, lo cual no se va a lograr modificar aquí.

La señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, señala que es imposible que estén amarrados, por ejemplo, podrían realizar programas de capacitación, pero no les pueden pagar más a los profesores, están amarrados por todas partes.

El señor **FERNANDO ECHEVERRIA**, indica que se han hecho una serie de cosas. Por ejemplo, en términos de innovación, el Concejo Municipal aprobó un aporte inicial para la adquisición de un carro matemático, pero se adquirieron 4 carros matemáticos a \$ 4.500.000, porque los otros se van a pagar en cuotas mensuales. El carro matemático es una cuestión tecnológica, a través de la cual los niños aprenden a sumar y otras cosas vía el uso del material concreto. Además, existe un convenio con una Fundación Mustaqi, a la cual se cancela \$ 6.000.000 anual a cambio que les entregue una cantidad importante en materia, lo cual ha sido muy exitoso en el aprendizaje de geometría, puesto que ha significado que la geometría no se enseñe por el profesor de matemáticas, sino por el profesor de dibujo, a través de planos, triángulos, cuerpos, etcétera. Vale decir, existe un conjunto de iniciativas de ese tipo. Incluso, gracias al Concejo Municipal, se pudo introducir un programa de Pocket PC en el Liceo 33, lo cual cambió en parte la lógica de un liceo de autodestrucción a un liceo que, hoy día, tiene un sentido escolar. Por lo tanto, se ha incorporado distintas cosas, pero aún les queda un camino que explorar, que es el aporte privado, en lo cual se debe trabajar.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que el 2% del aporte de la declaración de la primera categoría es deducible, lo cual significa que no va a ser un gasto más para el empresario, lo cual se hace contra un proyecto.

NOVENO TEMA

DECLARA VISITA ILUSTRE DE CONCHALÍ A ALCALDE DE BORLÄNGE

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, informa que el Alcalde de Borlengue va a saludar brevemente al Concejo y, como Alcalde, le va a entregar un decreto que lo declara visita distinguida de la comuna de Conchalí, como una forma de afecto y agradecimiento. El Alcalde de Borlengue deja el cargo en pocos meses más, porque va a postular a ser Diputado del Parlamento Europeo.

Señala que tienen el honor de recibir oficialmente al señor Peter Burkle, Alcalde de la comuna de Borlengue junto a Urban Nasbun, técnico de dicho Municipio, quien ha pertenecido durante un tiempo importante a un organismo no gubernamental que se llama Sadra, el cual está formado por distintos profesionales de Borlengue, Suecia, Dinamarca, etcétera, quienes se han comprometido con proyectos de colaboración, fundamentalmente, con el tercer mundo. El señor Burkle es dirigente político de la Social Democracia en la Región de Dalabna y según nos ha informado está culminando su carrera Alcaldicia, porque va a pasar a mayores responsabilidades en el Parlamento Sueco.

Da la bienvenida a los señores Peter Burkle y Urban Nasbun, diciéndoles que se encuentran en una sesión especial del Concejo, porque estaban tratando un tema muy importante y complejo como la educación de la comuna de Conchalí. Da la más cordial bienvenida y les ofrece la palabra.

El señor **PETER BURKLE**, señala que, en primer lugar, quiere agradecer al Alcalde la invitación de participar en la reunión del Concejo Municipal. Para él, es un gran honor estar presente en esta reunión, porque la relación entre Borlengue y

Conchali comenzó el año 1990. Han tenido muchos proyectos en conjunto, tanto en el medio ambiente, como seminarios de desarrollo, en los cuales han tratado distintas materias. Considera importante tener este tipo de relación y contacto por tanto tiempo, puesto que han sido una relación natural y solidaria con el pueblo chileno desde los tiempos en que existía otro tipo de Gobierno en Chile, pero también ha sido una experiencia muy valiosa el intercambio que han tenido de funcionarios y técnicos. Entiende que las relaciones políticas representan una actitud solidaria de intercambios que favorecen a la comunidad y para él ha sido una vivencia enorme el haber asistido a la inauguración del Centro Borlengue, porque es una combinación de lo que en Suecia se entiende como Casas del Pueblo, Casa de Recreación, puntos de encuentro de la ciudadanía. Espera que ese local tenga continuidad y sea un aporte significativo para la comunidad, para los jóvenes, para la infancia de Conchali. En Borlengue realizan un trabajo parecido, por lo que les puede garantizar que tiene un efecto significativo en la comunidad.

En este viaje también han visitado la comuna Isla de Maipo, donde se les ha solicitado la posibilidad de cooperar en el tratamiento de la basura y en el sistema de reciclaje de alcantarillado de Isla de Maipo. El trabajo que realizan en sus comunas, les preocupa bastante que sea bien financiado para que se pueda realizar en forma plena, de tal forma lo que hacen en esta gestión es lograr aportes y contribuciones de diferentes empresas para poder llevar adelante los proyectos.

Está muy contento de realizar este trabajo en conjunto, el cual han hecho durante varios años, lo que también ha generado una gran alegría a los funcionarios de su comuna, quienes han venido a participar en este proyecto. Espera que continúe a futuro de una forma constructiva.

Personalmente, desea entregar al señor Carlos Sottolichio un pequeño regalo de la región de Dalan, donde la comuna Borlengue es una parte de la Región y es un estandarte de Dalas, es un símbolo que desea regalar al Alcalde de Conchali.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, agradece las palabras, porque además esta relación es de 15 años, la cual ha estado muy impregnada de afectos. Quiere decirle que en la comuna de Conchali también valoran profundamente esta relación. El Concejo está conciente que en un momento de la historia de esta relación tuvimos, por ejemplo, graves problemas para el tratamiento de la disposición final de los residuos domiciliarios, pero 16 Municipios de la zona norte fueron capaces de llegar a un acuerdo, porque entendieron que era un problema muy serio para la ciudad y gracias a la colaboración clave de Borlengue Energy de Suecia, estos Municipios pudieron desarrollar un proyecto que, hoy día, resuelve en forma muy eficiente la disposición final de los residuos. Están muy conscientes de esa colaboración, aunque, a lo mejor, no todos los habitantes de la ciudad de Santiago saben que fue a partir de esa colaboración que se pudo concretar el proyecto, pero desde las Condes hasta Cerro Navia fue una experiencia muy importante. Posteriormente, 8 municipios pudieron desarrollar una experiencia muy importante en la formulación de planes ambientales comunales y otras formas de colaboración, como es el Centro Comunitario Borlengue de Conchali, lo cual hace colocar el nombre de una comunidad amiga que está muy lejos físicamente, pero la sienten muy cerca en el quehacer comunal.



Como Alcalde, quiere señalar que ha dispuesto un Decreto Oficial del Municipio para que se nombre, en este momento, visita distinguida de la comuna de Conchali y que en los próximos desafíos que les corresponda enfrentar también puedan mantener la mejor relación y cercanía.

El señor **PETER BURKLE**, agradece mucho la dignidad con que lo han tratado y se siente conmovido. Personalmente, le ha puesto mucho valor al trabajo que se ha desarrollado durante muchos años, naturalmente que este tipo de dignidad que le entregan involucra una mayor exigencia en el trabajo conjunto. Entiende el gesto, naturalmente Chile está muy fuerte en sus corazones y el gesto de denominar Centro con este nombre, les pone más exigencia en la relación. Muchas gracias.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que para sellar este encuentro se tomarán una fotografía con todo el Concejo. Posteriormente, los invita cordialmente a compartir con ellos.

Se cierra la sesión siendo las 13:10 horas.

X

SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESION
ORDINARIA
CELEBRADA EL MIERCOLES 19 DE JULIO 2006

ACUERDO N° 74/2006

Se aprueba por unanimidad aplazar la entrega de antecedentes FONDEVE hasta el viernes 27 de julio de 2006.

ACUERDO N° 75/2006

Por unanimidad, se aprueba cambiar el objetivo de la subvención de la Corporación Atles, en orden a utilizar los recursos otorgados en la preparación de los juegos nacionales que se efectuarán los días 7 y 8 de noviembre de 2006.

ACUERDO N° 76/2006

Por unanimidad, se aprueba rectificar el comodato suscrito con la Fundación Cristo Vive, en orden a que el contrato respectivo será suscrito entre la Municipalidad de Conchali, en tanto propietario del inmueble y la Corporación Cristo Vive.



ADELA FUENTEAIBA LABBE
Secretaria Municipal